

MODIFICACIÓN RPT PAS – FUNCIONARIO 2023

Considerando la RPT como un elemento vivo en continúa transformación y modificación, siempre en busca de la mejora de la eficiencia, la adaptabilidad, la mejora del servicio prestado y el reconocimiento profesional, seguimos introduciendo cambios en las *estructuras* de la universidad. Se realizan las siguientes modificaciones:

1. Se añade la llama **O30** a los siguientes puestos: **PFR0586, PFR0963, PFR0830, PFR0831, PFR0676 y PFR0543**. Este cambio quedó pendiente de realizar tras la última asignación de la opción de puestos susceptibles de ser desempeñados mediante teletrabajo.
2. Se modifican todos los puestos base especializados (Relaciones Internacionales) incluyendo la escala **AG17**, asignándoles el **Nivel 22** y el **Complemento Específico EG11**.
3. Se incluyen dos puestos de **Jefe/a de Movilidad I y Jefe/a de Movilidad 1II (PFR0992 y PFR0993)**. La configuración del Secretariado de Relaciones Internacionales precisa de puestos de nivel intermedio que puedan ayudar en la ejecución de los numerosos proyectos que se gestionan anualmente el citado secretariado.

COSTE MEDIDA: esta medida se sufragará con el ahorro del coste anual que conlleva la contratación de los técnicos de apoyo que el servicio ha necesitado para el desarrollo de su labor.

4. Cambio de denominación del puesto de trabajo **PFI0497** pasando a ser **Jefe/a de Negociado de Gestión Económica**.
5. Modificaciones en los servicios responsables en la gestión de la investigación:
 - a. Inclusión de 10 Puestos Base Especializado (Gestión de la investigación) a incluir en la OEP-2023. (Códigos **PFR1000-PFR1009**), de esta manera se cierra el número completo de puestos necesarios para la estabilización de los recursos que realizan las labores de gestión de la investigación en el SGTRI.
De estos puestos, tres de ellos tendrán como requisito conocimientos de inglés, dado que su cometido es apoyar la gestión de la Oficina de Proyectos Europeos.
 - b. Amortización del puesto **PFR0575** Jefe/a de Unidad de Gestión de Convocatorias y Proyectos.
 - c. Creación, en la **Sección de Gestión de la Investigación**, de los puestos **PFR0998 y PFR0997 de Jefe/a de Negociado de Gestores y Justificaciones I y II**, con estos puestos se coordinará la unidad de gestión de proyectos de investigación que aglutinará a parte de las nuevos puestos creados como Gestores de Investigación.
 - d. Modificación del complemento específico de los puestos base de administración asignados al **Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de Investigación** y del **Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación**. Esta medida viene motivada por la necesidad de fidelizar las personas que elijan, en concursos de traslado o tras aprobar un proceso selectivo, en estos dos servicios, estratégicos dentro de nuestra universidad y que sufren una rotación demasiado alta, lo que provoca que no se pueda el servicio que se presta adecuadamente. La modificación será de **EG13-15 a EG13**.

COSTE MEDIDA: el coste de esta medida se realiza teniendo en cuenta la amortización y la creación y de jefaturas de negociado y modificaciones de específicos.

6. Modificación de todos los puestos de Administrador/a incluyendo el **Nivel 25**, en el caso de estar ocupado por A2. Este cambio es un paso intermedio del objetivo final que será la modificación de los puestos de Administrador/a a las Escalas A1/A2 y su equiparación con la Jefaturas de Sección A1/A2.

COSTE MEDIDA: 3.565,80 €

7. Modificación del Complemento Específico de EG08 a EG07 a los puestos de Jefe/a de Sección de Escala A2/C1. Total 18 modificaciones: **PFR0477, PFR0121, PFR0939, PFR0100, PFR0509, PFR0093, PFR0375, PFR0377, PFR0964, PFR0946, PFR0149, PFR0944, PFR0942, PFR0943, PFR0863, PFR0355, PFR0164, PFR0354.**

COSTE MEDIDA: 21.853,44 €

8. Se realizan los siguientes cambios en la **Unidad de Salud Laboral** del Servicio de Prevención para intentar atraer puestos especializados de Medicina en el Trabajo, dada la dificultad existente (por la poca oferta de profesionales en el mercado laboral) para cubrir las vacantes:
- Modificación del CD de 24 a 25 y modificación del CE de EG11 a EG05.
 - Se crea una nueva plaza de Medicina en el Trabajo (**PFR0994**) en Cáceres para ofertarla en la OEP del año 2023 y así completar la plantilla.

COSTE MEDIDA (la nueva plaza tiene coste 0 pues ya existía en la plantilla, se calcula la diferencia de CD y EG): 11.194,96 €.

9. Se realiza un cambio en la **Unidad Técnica** del Servicio de Prevención para igualar los dos puestos base especializados (PFR0701 y PFR0919) a A1/A2.

COSTE MEDIDA 0 €.

10. Cambios en el Servicio de Informática:
- Cambio de la plaza **PFR0574**, puesto base especializado de Sistemas e Informática, del Servicio de Bibliotecas al Servicio de Informática, a la Unidad Técnica de Sistemas y Bases de Datos. Con este movimiento se conseguirá más eficiencia en la gestión del servicio prestado. Este cambio se encuadrará dentro de un **plan de gestión de los recursos humanos especializados en informática** que se desarrollará a medio plazo.
 - Se crea un puesto de **Jefe/a de Coordinación de Proyectos (Comunicaciones), PFR0995**, en la **Unidad Técnica de Comunicaciones**. Como continuación en el fortalecimiento del servicio se dota de una jefatura más de proyectos que nos permitirá seguir mejorando en las prestaciones de los servicios, además de ir dotando de puestos más cualificados que sean capaces de atender las múltiples necesidades que surgen diariamente en nuestra universidad.

COSTE MEDIDA: 4.522,42 €

11. Modificación del CE, de **EG07** a **EG06**, de las Jefaturas de Unidad Técnica del Servicio de Biblioteca. Con esta medida se pretende continuar con el proceso de equiparación de estos puestos con otros similares dentro de la RPT.

COSTE MEDIDA: 9.671,76 €

12. Amortización de la plaza **PFR0921**, puesto base especializado de archivos y bibliotecas.

COSTE MEDIDA: -35.257,16 €

13. Modificaciones Gabinete Jurídico y Servicio de Inspección:

- a. Creación de puesto Jefe/a de Sección de Tramitación y Documentación (**PFR0996**).

i. Méritos Específicos: **ME05, 53, 54**.

1. **ME54**: Puestos de trabajo con funciones relacionadas con la gestión del procedimiento administrativo).

ii. Formación Específica: **FE46, 50, 71, 88 y 90**.

- b. Amortización del puesto Jefe/a de Negociado de Tramitación y Documentación (**PFR0479**).

La exigencia de mayor especialización en la tramitación de expedientes en el citado gabinete hace necesario dotar al mismo de un puesto con mayor capacidad de resolución y gestión.

COSTE MEDIDA: 5.550,58 €-

14. Creación del puesto **Jefe/a de Negociado de Gestión de Investigación, PFR0997**, en la **Sección de Gestión de RRHH de la Investigación**. Se trata de seguir avanzando en la dotación de recursos en el Servicio de Gestión de RRHH de la Investigación, para poder consolidar y atender las necesidades que cada día se generan en este.

COSTE MEDIDA: 28.627,12 €

15. Cambios en la **Unidad Técnica de obras y mantenimiento**: en esta unidad, estratégica en la universidad, se hace preciso reconocer y mejorar las condiciones de las personas trabajadoras de la misma, por eso se realizó las siguientes modificaciones:

- a. Amortización del Puesto Base de Servicios Especiales (Albañilería) – **PFR0682**, dado que esas funciones ya no son necesarias en la unidad.

- b. Creación del complemento específico especial por plena disponibilidad **EPD00**, con un importe mensual de 455 €/mes. Asignación de este complemento a los puestos Jefe/a de Unidad de la Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento (**PFR0453 y PFR0592**), con esta medida pretendemos compensar el esfuerzo realizado por los dos jefes de unidad fuera de su horario habitual.

- c. Modificación de los niveles de los puestos base y los jefes de unidad técnica de la siguiente forma:

i. Nivel 19 a Nivel 21.

ii. Nivel 18 a Nivel 20.

iii. Nivel 16 a Nivel 18.

- d. Asignación del complemento de especial disponibilidad, **EPD01**, al puesto **PFR0774**, al igual que lo tiene el puesto homólogo de Badajoz.

COSTE MEDIDA: -8.074,28 €.

16. Modificaciones en el Servicio de Actividades Físicas y Deportivas: se cambia el Nivel CD de 22/21 a 23/21 y el Complemento específico general de EG12 a EG10 de los jefes/as de Unidad Técnica **PFR0762 y PFR0764**, en consonancia con el jefe/a de unidad Técnico – Deportiva.

COSTE MEDIDA: 2.834,86 €.

17. Amortización de los puestos **PFR0688** y **PFR0810**, puestos base de servicios generales. Con esta medida paliamos los costes de las mejoras realizadas en la RPT, mejoras que nos ayudan a ser más eficientes y productivos.

COSTE MEDIDA: - 43.078,92 €.

18. Modificar el puesto **PFR0590** – Puesto Base Servicios Especiales (Medios Audiovisuales) del Servicio de Orientación y Formación Permanente para la Docencia Nivel CD de 20/18 a 22/20 y el Complemento específico general de EG13-15 a EG11-13, para adecuarlo al trabajo específico y especializado realizado en el mismo para la colaboración en la gestión de toda la formación realizada en citado servicio.

COSTE MEDIDA: 2.309,72 €.

19. Modificación de todos los puestos **Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios** Nivel CD de 19 a 21 y JP de 09 a 07, para adecuarlo a nivel de responsabilidad en la coordinación de RRHH y servicios de los citados puestos.

COSTE MEDIDA: 16.695,36 €.

20. Modificación de los puestos siguientes, incluyendo la doble adscripción a la C1/C2:
- PFA0986, PFA0634, PFA0970, PFR0677, PFR0678, PFR0834 y PFR0912.**
 - PFV0845, PFV0974 y PFR0807.**

COSTE MEDIDA: 0 €.

21. Modificación Complemento Específico de todos los puestos *Secretario/a de Decano/Dirección* de EG14 a EG13.

COSTE MEDIDA: 11.145,96 €.

22. Modificación Complemento Específico de todos los puestos *Secretario/a Rector, Secretario General, Vicerrectorados* de EG13 a EG12.

COSTE MEDIDA: 8.075,76 €.

23. Doble adscripción de los Puestos Base Especializados de Administración (Especialidad Idiomas) a los grupos A2/C1: PFR0956, PFR0328 y PFR0895.

COSTE MEDIDA: 0 €.

24. Modificación de los siguientes puestos base de laboratorio a *puesto base especializado de laboratorios*, modificando el CD de 20/18 a 22/20 (esta medida se encuadra dentro de un procedimiento de modificación de estos puestos cualificados a de puestos base a puestos base especializados):

- PFH0702, PFH0703, PFI0910, PFU0865, PFK0725. PFK0726, PFL0730, PFH0733, PFH0734, PFH0399, PFH0400, PFH0402, PFV0388, PFM0572, PFH0899, PFP0735, PFP0737, PFV0825, PFI0407, PFI0805, PFI0718, PFH0381, PFV0844, PFU0739, PFV0741, PFH0971, PFV0985, PFM0573, PFR0870, PFR0871, PFR0872, PFR0875 y PFR0873.

COSTE MEDIDA: 24.097,92 €.

25. Modificación de los puestos PFR001, PFR0775 Y PFR0776 a puestos base especializados con la asignación de los CD 20/18

COSTE MEDIDA: 2.190,72 €.

26. Modificación de los puestos **PFT0597** y **PFF0623** para equipararlos en denominación y formación al puesto **PFA0635**.

COSTE MEDIDA: 0 €.

27. Inclusión de **Méritos** específicos (para los concursos de traslado) de todos los puestos nivel 1, 2, 3 y 4 que no lo tuvieran asignado. En algunos casos se ha necesitado la creación de méritos nuevos, se detalla según el caso:

- a. **PFR0892** – Director/a de Unidad Técnica de Evaluación y Calidad: ME04, 05, 06.
- b. **PFR0531** – Jefe/a del Servicio de Prevención de Riesgo Laborales: ME05, 20. A este puesto también se le añade la FE111.
- c. **PFR0789** – Jefe/a Unidad Técnica de Salud Laboral: ME05, 21.
- d. **PFR0563** – Jefe/a de la Unidad Técnica: ME05,22.
 - i. **ME20**: Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la Evaluación de Riesgos y Planificación de la actividad preventiva.
 - ii. **ME21**: Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la Evaluación de Riesgos y Planificación de la actividad preventiva: Salud Laboral.
 - iii. **ME22**: Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la Evaluación de Riesgos y Planificación de la actividad preventiva: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada.
- e. **PFR0018** – Interventor/a Auditor/a: ME05, 07, 23.
- f. **PFR0019** – Jefe/a de Sección de Fiscalización y Auditoría: ME05, 07, 23
 - i. **ME23** = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la Fiscalización y Auditoría.
- g. **PFR0351** – Jefe/a de Sección de Gestión de la Investigación: ME05, 07, 24.
- h. **PFR0576** – Jefe/a de Sección de Transferencia de Resultados: ME05, 07,25.
 - i. **ME24** = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la gestión de la investigación.
 - ii. **ME25** = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la gestión de transferencia de resultados de la investigación.
- i. **PFR0525** – Subdirector/a de Seguridad, Sistemas y Comunicaciones: ME05, ME26, ME30.
- j. **PFR0851** – Jefe/a de la Unidad Técnica de Comunicaciones: ME05, ME26, ME29.
- k. **PFR0995** – Jefe/a de Coordinación de Proyectos (Comunicaciones): ME05, ME29, ME40.
- l. **PFR0544** – Jefe/a de la Unidad Técnica (Sistemas y bases de datos): ME05, ME27, ME28.
- m. **PFR0950** – Jefe/a de Coordinación de Proyectos (Monitorización y seguridad): ME05, ME26, ME31.
- n. **PFR0538** – Jefe/a de la Unidad Técnica (Procesos y Presencia en Internet): ME05, ME32, ME33.
- o. **PFR0539** – Jefe/a de la Unidad Técnica (Desarrollo de Sistemas de Información): ME05, ME28, ME34.

- p. **PFR0951** – Jefe/a de Coordinación de Proyectos (Explotación Datos UXXI): ME05, ME28, ME35.
- q. **PFR0952** – Jefe/a de Coordinación de Proyectos (Innovación en desarrollos): NE05, ME34, ME36.
- r. **PFR0541** – Jefe/a de la Unidad Técnica (Atención al Usuario): ME05, ME37, ME38.
- s. **PFR0953** – Jefe/a de Coordinación de Proyectos (Normalización y securización del puesto de trabajo): ME05, ME26, ME39.
 - i. **ME26** = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la seguridad en sistemas de información y continuidad del negocio.
 - ii. **ME27** = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la administración y gestión de centros de procesos de datos
 - iii. **ME28**: Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la administración y gestión de ERPs y bases de datos corporativas.
 - iv. **ME29**: Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la administración y gestión de redes de comunicaciones corporativas.
 - v. **ME30**: Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la provisión y gestión integral de los activos hardware, redes y sistemas de TI.
 - vi. **ME31**: Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la gestión de sistemas avanzados de monitorización de activos hardware, redes y sistemas de TI.
 - vii. **ME32**: Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la gestión y modelado de procesos para sistemas de administración electrónica.
 - viii. **ME33**: Puesto de trabajo con funciones relacionadas con el diseño, administración y gestión de portales de Internet corporativos.
 - ix. **ME34**: Puesto de trabajo con competencias en análisis, desarrollo y pruebas de sistemas software.
 - x. **ME35**: Puesto de trabajo con competencias en analítica de datos.
 - xi. **ME36**: Puesto de trabajo con competencias en metodologías ágiles de desarrollo software que incluyan integración continua.
 - xii. **ME37**: Puesto de trabajo con competencias en mantenimiento y configuración de equipos informáticos.
 - xiii. **ME38**: Puesto de trabajo con funciones en metodologías de gestión y resolución de incidencias de usuarios.
 - xiv. **ME39**: Puesto de trabajo con competencias en securización del puesto de trabajo TIC.
 - xv. **ME40**: Puesto de trabajo con competencias en gestión de sistemas de telefonía IP y móvil.
- t. **PFR0548** – Subdirector/a Técnico Deportivo (SAFYDE):
- u. **PFR0355** – Jefe/a de Sección de Acción Social y Asistencial: ME05, 07, 26.
 - i. **ME26** = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la gestión de la Acción Social y Planes de Pensiones.
- v. **PFR0164** – Jefe/a de Sección de Información y Atención al Alumnado: ME05, 08, 11.
- w. **PFR0037** - Director/a del Servicio de Biblioteca: ME04, 05, 07, 42, 46, 47.
- x. **PFR0456** - Subdirector/a de Coordinación Técnica: ME04, 05, 42, 47.
- y. **PFR0455** - Subdirector/a de Servicios y Recursos: ME05, 42, 44,47.
- z. **PFR0511** - Jefe/a Unidad Técnica de Atención y Soporte a los Usuarios: M43, 44, 45, 47.
- aa. **PFR0512** - Jefe/a Unidad Técnica de Gestión de la Colección: Publicaciones Unitarias: ME,41, 47, 48.

- bb. **PFR0513** - Jefe/a Unidad Técnica de Gestión de la Colección: Adquisición de Publicaciones Seriadadas y BBDD.: ME41, 45, 47, 48.
- cc. **PFR0514** - Jefe/a Unidad Técnica de Proceso Técnico y Bibliográfico: ME41, 43, 46, 47.
- dd. **PFR0516** - Jefe/a Unidad Técnica de Comunicación, Difusión y Extensión Bibliotecaria: ME42, 43, 47.
- ee. **PFR0515** - Jefe/a Unidad Técnica de Automatización Web y Tecnologías de la Información: ME41, 43, 47.
- ff. **PFR0517** - Jefe/a Unidad Técnica Servicios de Apoyo al Aprendizaje y la Investigación: ME44, 45, 46, 47.
- gg. **PFR0518** - Jefe/a de la Unidad Técnica de Repositorio y Acceso Abierto: ME41, 46, 47, 48.
- hh. **PFR0957** - Jefe/a de la Unidad Técnica de Acceso a la Documentación y la Información: ME43, 47, 48.
 - i. **ME41** = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con gestión de colecciones, recursos informativos, colecciones digitales y procesamiento, organización y gestión de la información y del patrimonio bibliográfico.
 - ii. **ME42** = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con Planificación y gestión de bibliotecas universitarias
 - iii. **ME43** = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con búsqueda, recuperación, acceso y uso de información y documentación.
 - iv. **ME44** = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la formación en competencias informacionales y digitales
 - v. **ME45** = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con selección y difusión de recursos documentales como apoyo para el aprendizaje y la investigación.
 - vi. **ME46** = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con visibilidad, análisis de la actividad científica de la universidad y asesoramiento para la evaluación de la actividad investigadora y para la ciencia abierta
 - vii. **ME47** = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con coordinación y dirección de proyectos y equipos
 - viii. **ME48** = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con los derechos y licencias de uso de recursos de información y con acceso abierto.
- ii. **PFR0457** – Jefe/a de la Unidad Técnica de Publicaciones: ME05, 49, 50.
 - i. **ME49** = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la gestión de la producción editorial de toda clase de libros, revistas y cualquier otro tipo de publicación.
 - ii. **ME50**= Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la difusión, distribución y comercialización de publicaciones como resultado de la producción científica y académica al servicio de la transferencia del conocimiento.
- jj. **PFR0592** – Jefe/a de la Unidad Técnica de Obras y Equipamiento: ME05, 14, 52.
- kk. **PFR0453** – Jefe/a de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento: ME05, 14, 51.
 - i. **ME51** = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la gestión de instalaciones: eléctricas, climatización, contra incendios...
 - ii. **ME52** = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la gestión de obras.
- II. **PFR0954** – Jefe/a Unidad de Archivo, Registro y Certificación: ME05, 43, 53.
 - i. **ME53** = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la gestión de archivo, registro y certificación de documentos.